ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **HAMIXON LEAL CHILATRA**, sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al:

Periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 al 30 de diciembre de 2022.

Contrato:	No. 248-2022
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
Contratista:	**HAMIXON LEAL CHILATRA**
Cédula o NIT:	93.020.228
Objeto:	**"APOYAR JURIDICAMENTE LA EJECUCION DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA LA DEPURACION DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE CURSAN EN LA ALCALDIA DE CIUDAD BOLIVAR.".**
Plazo Inicial de Ejecución:	Once Meses (12) meses tres (3) días.
Fecha de iniciación:	28 DE ENERO DE 2022
Fecha de Terminación:	30 DE DICIEMBRE DE 2022
Prórroga(s):	3 meses 3 días
Vr. Inicial Pactado:	$ 42.400.000
Valor Adicional:	$ 16.430..000
Valor Para Pagar:	$ 5.300.000 (Pago No. 12)
Número de Planilla:	# 7905752264
Periodo Cotizado	Diciembre 2022

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de laLey 1955 de 2019.

En constancia se firma el día 02 de enero del 2023,

Supervisora,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
C.C. No. 1.018.503.593
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar
TATIANA PIÑEROS LAVERDE
C.C. No. 1.018.503.593
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)

MARIA DEL ROSARIO VALDENRRUTEN BUENO
C.C. No. 31.152.253 DE PALMIRA
Apoyo a la supervisión.

Revisó: Nancy Paola Bolivar Cuchia - Contratista ALCB

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 12 CPS 248-2022 PERÍODO 1 A 30 DE DICIEMBRE DE 2022.	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CPS- N° 248-2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA	HAMIXON LEAL CHILATRA
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 93.020.228 Ortega
PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES, 3 DÍAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 58.830.000.oo MCTE).
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	CINCO MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS ($ 5.300.000.oo MCTE).
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	02-30-11-60-55-70-00-00-01-986
FECHA ACTA DE INICIO	28 DE ENERO DE 2022
PRÓRROGA	3 MESES 3 DÍAS
ADICIÓN	$ 16.430.000.oo
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	30 DE DICIEMBRE DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR JURÍDICAMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA LA DEPURACIÓN DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE CURSAN EN LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR."

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</th><th>ACTIVIDAD</th><th>PRODUCTOS</th><th>MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL</th></tr>
<tr>
<td>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1: Clasificar los expedientes asignados por vigencia y tipologías: Espacio público, funcionamiento de establecimientos de comercio Ley 232 1995 y obras urbanísticas, según la norma que regule cada tipología.</td>
<td>Revisar individualmente cada uno de los 10 expedientes, que se me asignaron para impulso procesal, con el fin de verificar su tipología.
<table>
<tr><th></th><th>Expediente</th><th>SI ACTUA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>2016 / MARIA TERESA RODRIGUEZ</td><td>9675</td></tr>
<tr><td>2</td><td>259-2017</td><td>10030</td></tr>
<tr><td>3</td><td>033/2006 - N/A</td><td>1643</td></tr>
<tr><td>4</td><td>119/2008 - FABRICIANO VELA CALVO</td><td>1055</td></tr>
<tr><td>5</td><td>106/2008 - FANNY CORREDOR</td><td>1042</td></tr>
</table></td>
<td>Al realzar la actividad de clasificación de cada uno de los 10, expedientes por tipología, se obtuvo lo siguiente:
<table>
<tr><th></th><th>Expediente</th><th>SI ACTUA</th><th>Obligación 1</th></tr>
<tr><td>1</td><td>2016 / MARIA TERESA RODRIGUEZ</td><td>9675</td><td>Espacio Público</td></tr>
<tr><td>2</td><td>259-2017</td><td>10030</td><td>Espacio Público</td></tr>
<tr><td>3</td><td>033/2006 - N/A</td><td>1643</td><td>Espacio Público</td></tr>
<tr><td>4</td><td>119/2008 - FABRICIANO VELA CALVO</td><td>1055</td><td>Espacio Público</td></tr>
<tr><td>5</td><td>106/2008 - FANNY CORREDOR</td><td>1042</td><td>Espacio Público</td></tr>
</table></td>
<td>La tipología se puede verificar, revisando cada uno de los 10 expedientes.</td>
</tr>
<tr>
<td>OBLIGACIÓN ESPECIFICA 2: Analizar jurídicamente los expedientes asignados, emitir el respectivo concepto de acuerdo con la revisión realizada para establecer la actuación jurídica a seguir conforme con la naturaleza del proceso que corresponda.</td>
<td>Analizar jurídicamente los 10 siguientes expedientes:
<table>
<tr><th></th><th>Expediente</th><th>SI ACTUA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>2016 / MARIA TERESA RODRIGUEZ</td><td>9675</td></tr>
<tr><td>2</td><td>259-2017</td><td>10030</td></tr>
<tr><td>3</td><td>033/2006 - N/A</td><td>1643</td></tr>
<tr><td>4</td><td>119/2008 - FABRICIANO VELA CALVO</td><td>1055</td></tr>
<tr><td>5</td><td>106/2008 - FANNY CORREDOR</td><td>1042</td></tr>
</table></td>
<td>Analizados jurídicamente los 10 expedientes, se puede concluir que la actuación jurídica a seguir es la siguiente:
<table>
<tr><th>No.</th><th>SI ACTUA</th><th>OBLIGACION 2</th></tr>
<tr><td>1</td><td>9675</td><td>De conformidad al procedimiento administrativo, teniendo en cuanta que la última actuación dentro del proceso fue la de citar a la señora MARIA TERESA RODRIGUEZ DE RUIZ para que se notifique de la resolución 731 del 28 de septiembre de 2018,
La Actuación a seguir es la de notificación por aviso de la resolución 731 del 28 de septiembre de 2018.</td></tr>
</table></td>
<td>En cada uno de los expedientes y en el CD que adjunto como evidencias.</td>
</tr>
</table>

		2	10030	De conformidad al procedimiento administrativo, teniendo en cuanta que se le comunico a la administrada el inicio de la etapa probatoria y que ya se practicaron las pruebas, la actuación procedente a seguir, es la de correr traslado por 10 días, para que la Administrada presente los alegatos de conclusión, de acuerdo al artículo 48 de la ley 1437 de 2011.		

		3	1643	Revisado el expediente se encuentra que la ultima actuación en el proceso fue la emisión de la resolución 03 del 4 de enero de 2018 la cual resolvió:PRIMERO: DECLARAR LA PERDIDA DE FUERZA EJECUTORIA de la Resolución Administrativa No. 0318 del 18 de mayo de 2010, en lo que respecta al propietario, la cual ordena específicamente la restitución del espacio público en la CARRERA 66 No. 58 A-06 - SUR, conforme a las consideraciones descritas en la parte motiva de esta providencia.SEGUNDO: Realizar todas las diligencias necesarias para iniciar el proceso conforme al procedimiento sancionatorio establecido en la Ley 1437 de 2011 y elaborar las actuaciones administrativas correspondientes, con el fin de evitar que continúe la ocupación de espacio público por parte del propietario, y/o quien sea el actual propietario del inmueble ubicado en la CARRERA 66 No. 58 A-06 SUR, Barrio Madelena, puesto que el Espacio Público es inalienable, imprescriptible e inembargable.De conformidad a la decisión anterior, que ordena iniciar Actuación Administrativa, reglada en parte primera del CPACA, Ley 1437 de 2011 en su artículo 47, es procedente ordenar la apertura de averiguación preliminar con el fin de establecer que existen méritos para adelantar un procedimiento sancionatorio, mediante auto de tramite donde se ordene visita técnica para		

				verificar si la ocupación al espacio público se sigue presentando, establecer el área de infracción, y la identificación del RUPI del predio afectado, la identificación de los propietarios del inmueble y cualquier información relevante para el proceso, Auto que se le comunicara al propietario del inmueble, y si de las averiguaciones preliminares se establece que hay méritos para adelantar proceso administrativo sancionatorio, se procederá a emitir Auto de Cargos, con los requisitos establecidos en el ya mencionado articulo 47 Ibidem. Por lo que se considera que la actuación a seguir es la de proyectar auto de investigación Preliminar, donde se ordenara la Visita de Profesional Técnico, para que rinda informe técnico, concepto de Dadep y Secretaria de Planeación Distrital.		

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

		4	1055	El material probatorio, que reposa en el expediente, no es preciso en informar cual es el uso que se le pude dar al predio, asi mismo no hay certeza si existe un contrato de aprovechamiento del espacio Publico entre el DADEP y la JAC Manuela Beltran, pr lo que es nesesario solicitar un concepto mas preciso al DADEP, igualmente actualizar el informe tecnico, pue sel que esta data desde el año 2019		

		5	1042	Revisado el expediente se encuentra que se encuentra pendiente para cumplir lo ordenado por la resolución 848 del 22 de noviembre de 2017, En la a cual la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, Resolvió: PRIMERO: DECLARAR LA PERDIDA DE FUERZA EJECUTORIA de la resolución Administrativa No. 082 del 1 de marzo de 2011, con relación a la señora FANY MIRANDA CORREDOR, el cual ordena la restitución del espacio público en la Carrera 47 No. 70 - 25 Sur Barrio Jerusalén, conforme a las consideraciones descritas en la parte motiva de esta providencia.SEGUNDO: Realizar todas las diligencias necesarias para iniciar el proceso conforme al procedimiento sancionatorio establecido en la Ley 1437 de 2011 y elaborar las actuaciones administrativas correspondientes, con el fin de evitar que continúe la ocupación de espacio público por parte de la señora FANY MIRANDA CORREDOR y/o quien sea el actual propietario del inmueble ubicado en la Carrera 47 No. 70 - 25 Sur Barrio Jerusalén puesto que el espacio público es inalienable, imprescriptible e inembargable.De conformidad a la decisión anterior, que ordena iniciar Actuación Administrativa, reglada en parte primera del CPACA, Ley 1437 de 2011 en su artículo 47, es procedente ordenar la apertura de averiguación preliminar con el fin de establecer que existen méritos para adelantar un procedimiento sancionatorio, mediante auto de tramite donde se ordene visita		

				técnica para verificar si la ocupación al espacio público se sigue presentando, establecer el área de infracción, y la identificación del RUPI del predio afectado, la identificación de los propietarios del inmueble y cualquier información relevante para el proceso, Auto que se le comunicara al propietario del inmueble, y si de las averiguaciones preliminares se establece que hay méritos para adelantar proceso administrativo sancionatorio, se procederá a emitir Auto de Cargos, con los requisitos establecidos en el ya mencionado artículo 47 Ibídem. Por lo que se considera que la actuación a seguir es la de proyectar auto de investigación Preliminar, donde se ordenara la Visita de Profesional Técnico, para que rinda informe técnico, solicitar concepto al DADEP y Secretaría de Planeación.		

6

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

<table>
<tr>
<td>OBLIGACIÓN ESPECIFICA 3: Determinar del reparto asignado, los expedientes asignados que puedan ser archivados a partir de las causales de caducidad y/o prescripción y/o pérdida de fuerza de ejecutoria del acto administrativo.</td>
<td>De los 10 expedientes asignados, ningún expediente cumple con el requisito para ser archivado, por caducidad, prescripción o pérdida de fuerza ejecutoria.</td>
<td>De los 10 expedientes asignados, ningún expediente cumple con el requisito para ser archivado, por caducidad, prescripción o pérdida de fuerza ejecutoria.</td>
<td>De los 10 expedientes asignados, ningún expediente cumple con el requisito para ser archivado, por caducidad, prescripción o pérdida de fuerza ejecutoria.</td>
</tr>
<tr>
<td>OBLIGACIÓN ESPECIFICA 4: Proyectar 40 actos administrativos de trámite y 25 actos administrativos de fondo, conforme con la normatividad vigente, que permitan impulsar efectivamente los expedientes propendiendo por una decisión de fondo y/o oportuna terminación o cierre y presentarlos al profesional que cumpla con el rol de supervisión estratégica de depuración e impulso procesal local para su revisión.</td>
<td>Se dio impulso procesal a los siguientes expedientes:
<table>
<tr><th></th><th>Expediente</th><th>SI ACTUA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>2016 / MARIA TERESA RODRIGUEZ</td><td>9675</td></tr>
<tr><td>2</td><td>259-2017</td><td>10030</td></tr>
<tr><td>3</td><td>033/2006 - N/A</td><td>1643</td></tr>
<tr><td>4</td><td>119/2008 - FABRICIANO VELA CALVO</td><td>1055</td></tr>
<tr><td>5</td><td>106/2008 - FANNY CORREDOR</td><td>1042</td></tr>
</table></td>
<td>De conformidad a esta obligación se proyectaron documentos para cada uno de los 10 expedientes asignados, de la siguiente manera:
<table>
<tr><th>No.</th><th>SI ACTUA</th><th>OBLIGACION 4</th><th>Fecha de entrega para visto Bueno</th></tr>
<tr><td>1</td><td>9675</td><td>Se proyecta Notificación por Aviso No. 20226931015031</td><td>23 de diciembre de 2022</td></tr>
<tr><td>2</td><td>10030</td><td>SE proyecta auto de Cierre de etapa probatoria y ordena corres traslado para alegatos finales</td><td>23 de diciembre de 2022</td></tr>
<tr><td>3</td><td>1643</td><td>Se proyecta auto de averiguación Preliminar</td><td>23 de diciembre de 2022</td></tr>
<tr><td>4</td><td>1055</td><td>Se proyectó Memorando de orden de visita No. 20226930025553 y oficio al DADEP 20226931015201</td><td>23 de diciembre de 2022</td></tr>
<tr><td>5</td><td>1042</td><td>Se proyectó Auto de averiguación preliminar.</td><td>23 de diciembre de 2022</td></tr>
</table></td>
<td>En cada uno de los expedientes y en el CD que adjunto con las evidencias</td>
</tr>
</table>

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 5: Ajustar los proyectos de actos administrativos a partir de las observaciones y/o modificaciones sugeridas por el profesional que cumpla con el rol de supervisión estratégica de depuración e impulso procesal local de la Alcaldía, o quien este designe.	En el periodo no se realizó esta actividad	En el periodo no se realizó esta actividad	En el periodo no se realizó esta actividad
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 6: Proyectar para firma del alcalde local las solicitudes de información y/o concepto dirigidas a las instancias distritales competentes y realizar su respectivo seguimiento.	En el periodo no se realizó esta actividad	En el periodo no se realizó esta actividad	En el periodo no se realizó esta actividad
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 7: realizar seguimiento a las visitas técnicas solicitadas y a la oportuna entrega del correspondiente informe.	En el periodo no se realizó esta actividad	En el periodo no se realizó esta actividad	En el periodo no se realizó esta actividad
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 8: Revisar, analizar y proyectar	En el periodo no se realizó esta actividad	En el periodo no se realizó esta actividad	En el periodo no se realizó esta actividad

respuesta oportuna a la totalidad de las solicitudes que le sean asignadas en el aplicativo institucional ORFEO y presentarlos al Profesional que cumpla con el rol de supervisión estratégica de depuración e impulso procesal local de la Alcaldía, para su revisión.			
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 9: Incorporar al expediente físico los actos administrativos y/o la documentación generada por cada impulso procesal realizado.	No se realizaron actividades relacionadas con esta obligación	No se realizaron actividades relacionadas con esta obligación	No se realizaron actividades relacionadas con esta obligación
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 10: Apoyar en los trámites necesarios a la Alcaldía Local para surtir el trámite de notificación personal y mediante edicto de los actos administrativos y decisiones, en los términos de la Ley 1437 de 2011.	- No se realizaron actividades relacionadas con esta obligación	No se realizaron actividades relacionadas con esta obligación	No se realizaron actividades relacionadas con esta obligación
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 11: Registrar correctamente en el Aplicativo SI-ACTUA la actuación realizada en cada uno de los expedientes asignados.	No se realizaron actividades relacionadas con esta obligación	No se realizaron actividades relacionadas con esta obligación	No se realizaron actividades relacionadas con esta obligación

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 12: Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.	En el periodo, no se realizaron reuniones relacionadas con esta obligación.	En el periodo, no se realizaron reuniones relacionadas con esta obligación.	En el periodo, no se realizaron reuniones relacionadas con esta obligación.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 13: Entregar mensualmente el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.	No se realizaron actividades relacionadas con esta obligación	No se realizaron actividades relacionadas con esta obligación	No se realizaron actividades relacionadas con esta obligación
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 14: Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del contrato. Contractuales.	1. El día 13 de noviembre de 2022, se realizó actividad de IVC a establecimientos que expenden bebidas embriagantes. 2. El día 19 de noviembre de 2022, se realizó actividad de IVC a establecimientos de venta de bebidas embriagantes. 3. El día 24 de Noviembre se realizó acompañamiento al apoderado del Distrito Capital, en la Audiencia de Pacto de Cumplimiento de la Acción Popular	En cumplimiento de esta obligación se realizó: 2. Actividades de IVC 1 Acompañamiento a una audiencia AP 2002-336	En el CD adjunto al presente informe y en las Actas suscritas.

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	Compensar	**Positiva**	**Colpensiones**

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato	**CONTRATISTA** **Nombre: HAMIXON LEAL CHILATRA** **Cedula: 93.020.228 de Ortega** **Firma:**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	SUPERVISORA/INTERVENTORA **Nombre: TATIANA PIÑEROS LAVERDE** **Cargo:** Alcaldesa Local Ciudad Bolívar (e) **Firma:**_____ **APOYO A LA SUPERVISIÓN** **Firma:**_____

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **HAMIXON LEAL CHILATRA** identificado con **CC** No. **93020228**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO - NI. 899999061	**Fecha de afiliación:** 29/03/2018 **Fecha de inicio de cobertura:** 05/10/2022 **Estado Afiliación:** INACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 28/01/2022 **Fecha fin de Contrato:** 30/12/2022 **Fecha de Retiro:** 30/12/2022 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 4 **Cargo :** PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301022321214.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 18 días del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que el señor HAMIXON LEAL CHILATRA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93020228, contratista de la empresa SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO, con NIT No. 899999061, tiene un registro como INDEPENDIENTE desde el 05/10/2022 y fecha fin de contrato 30/12/2022 con riesgo 4.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202201022405645.

Esta certificación se expide a los 26 días del mes de Diciembre de 2022.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

DENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	93020228
RE Ó RAZÓN SOCIAL:			HAMIXON LEAL CHILATRA
DMUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
CIÓN:	DIAGONAL 46 SUR 52C-35	TELÉFONO:	7967167
PORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades jurídicas.
A DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
TANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7864207301	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2022
DÍAS DE MORA:	355		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/11/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	300815524

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
	25-14 COLPENSIONES	1	$ 339.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 136.500	$ 0	$ 339.200	$ 136.500	$ 475.700
TALES:										$ 339.200	$ 136.500	$ 475.700

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
9	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 265.000	$ 0	$ 106.600	$ 0	$ 265.000	$ 106.600	$ 0	$ 371.600
TALES:													$ 265.000	$ 106.600	$ 0	$ 371.600

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE: IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES: ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	EDM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
020228	LEAL CHILATRA HAMIXON	INDEPEND		$ 2.120.000				NO																	

SEGURIDAD SOCIAL – PENSIÓN: ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.120.000	$ 339.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 339.200

SALUD: ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
EPS008-COMPENSAR	30	$ 2.120.000	$ 265.000	$ 0	$ 265.000

ARP: ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
		$ 0		$ 0

PARAFISCALES: DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 847.300

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	93020228
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			HAMIXON LEAL CHILATRA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	DIAGONAL 48 SUR 52C-35	TELÉFONO:	7957157
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades jurídicas.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7864207301	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2022	SALUD:	AÑO: 2022
DÍAS DE MORA:	355		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/11/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	300815524

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CODIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 475,700
		SUBTOTAL:	1	$ 475,700
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CODIGO	NOMBRE		
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	$ 371,600
		SUBTOTAL:	1	$ 371,600

Planilla Pagada

VALOR SIN MORA:	$ 604.200
VALOR MORA:	$ 243.100
TOTAL PAGADO:	$ 847.300

Pago PSE

Banco de Bogotá

- En Línea
- Programar Pago
- Plantillas No Programadas
- Pago Cálculo Aportes por Omisión
- Pago Aportes
- Pago Embargo
- Suprimir Cargo Documento

Información

La planilla número 784297301
fue pagada satisfactoriamente con Número de Autorización 300815524 y Fecha de Pago noviembre 27 de 2023.

Resumen

		Totales	
		Cotizantes	Total por Pagar
PENSIÓN			
	ADMINISTRADORA		
CÓDIGO	NOMBRE		
05-14	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	1	$ 475.700
	SUBTOTAL		$ 475.700
SALUD			
	ADMINISTRADORA		
CÓDIGO	NOMBRE		
EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	$ 371.600
	SUBTOTAL		$ 371.600
RIESGOS PROFESIONALES			
	ADMINISTRADORA		
CÓDIGO	NOMBRE		
	SUBTOTAL		$ 0
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR			
	ADMINISTRADORA		
CÓDIGO	NOMBRE		
	SUBTOTAL		$ 0
OTROS PARAFISCALES			
	ADMINISTRADORA		
CÓDIGO	NOMBRE		
PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	0	$ 0
PAICBF	INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	0	$ 0
PAESAP	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLI	0	$ 0
PAMED	MINISTERIO DE EDUCACION	0	$ 0
	SUBTOTAL		$ 0

TOTAL PAGADO: $ 847.300

Generar Comprobante de Pago

Copyright ACH Colombia ACH COLOMBIA S.A.
Líneas de Atención al Cliente: Planilla Electrónica Bogotá: 346 0080 Medellín: 324 0180 - Resto del País: 01 8000 11 0784

Powered By Liquidas Laos S.A.S

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI | Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	93020228
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			HAMXON LEAL CHILATRA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	DIAGONAL 46 SUR 52C-35	TELÉFONO:	7967167
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades jurídicas.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7905752264	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2022
DÍAS DE MORA:	340		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/12/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	333033371

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 339.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 130.300	$ 0	$ 339.200	$ 130.300	$ 469.500
SUBTOTALES:										$ 339.200	$ 130.300	$ 469.500

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 265.000	$ 0	$ 101.800	$ 0	$ 265.000	$ 101.800	$ 0	$ 366.800
SUBTOTALES:													$ 265.000	$ 101.800	$ 0	$ 366.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA
1	CC 93020228	LEAL CHILATRA HAMXON	INDEPEND		$ 2.120.000				NO

NOVEDADES

Nº	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1																

SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN

Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
1	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.120.000	$ 339.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 339.200

SEGURIDAD SOCIAL — SALUD

Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
1	EPS008-COMPENSAR	30	$ 2.120.000	$ 265.000	$ 0	$ 265.000

SEGURIDAD SOCIAL — ARP

Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
1			$ 0		$ 0

PARAFISCALES

Nº	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 836.300

Planilla Pagada SOI Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	93020228
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			HAMIXON LEAL CHILATRA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	DIAGONAL 46 SUR 52C-35	TELÉFONO:	7967167
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades jurídicas.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	7905752264		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	diciembre
	AÑO:	2022		AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:		340			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/12/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		333033371

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 469.500
		SUBTOTAL:	1	$ 469.500
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	$ 366.800
		SUBTOTAL:	1	$ 366.800

Planilla Pagada

VALOR SIN MORA:	$ 604.200
VALOR MORA:	$ 232.100
TOTAL PAGADO:	**$ 836.300**

14

Comprobante

de pago en línea

pse Bancolombia

SOI ACH

Pago realizado por: HAMIXON LEAL CHILATRA

Nro. de recibo: 7905752264

Descripción del pago: Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales

Identificación del contribuyente: 10.80.25.153

Concepto: CC

Razón Social: 93020228

Fecha y hora de la transacción: Martes 12 de Diciembre de 2023 02:34:01 PM

Nro. de comprobante: 0000087442

Valor pagado: $ 836,300.00

Producto: *******7219

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1000251471	CC	93020228	HAMIXON LEAL

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaria	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	CPS 248 DE 2021	3000150761	002	07-mar-22	07-mar-22	PAGADA	08-mar-22	5000339724	Transferencia Giradora	5.300.000	5.248.802	56789587219 AHORROS Bancolombia SA		
2	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	CPS 248 DE 2021	3000150762	002	07-mar-22	07-mar-22	PAGADA	08-mar-22	5000339725	Transferencia Giradora	530.000	525.464	56789587219 AHORROS Bancolombia SA		
3	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	CPS 248 DE 2022	3000281992	002	19-abr-22	19-abr-22	PAGADA	20-abr-22	5000613799	Transferencia Giradora	5.300.000	5.248.802	56789587219 AHORROS Bancolombia SA		
4	SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPO	3000625116	3000316201	001	04-may-22		ANULADA	10-may-22	9900028927	Transferencia Manual	5.980.500	5.980.500			
5	SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPO	3000625116	3000316201	002	04-may-22		ANULADA	10-may-22	9900028927	Transferencia Manual	4.910.268	5.445.384			
6	SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPO	3000534642	3000316203	001	04-may-22		ANULADA	10-may-22	9900028926	Transferencia Manual	5.980.500	5.980.500			
7	SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPO	3000534642	3000316203	002	04-may-22		ANULADA	10-may-22	9900028926	Transferencia Manual	4.910.268	5.445.384			
8	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME	3000534642	3000342537	001	10-may-22	13-may-22	ANULADA	19-may-22	9900029148	Transferencia Manual	5.980.500	5.980.500			
9	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME	3000534642	3000342537	002	10-may-22	13-may-22	ANULADA	19-may-22	9900029148	Transferencia Manual	4.910.268	5.445.384			
10	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME	3000625116	3000342538	001	10-may-22	13-may-22	ANULADA	19-may-22	9900029147	Transferencia Manual	5.980.500	5.980.500			
11	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME	3000625116	3000342538	002	10-may-22	13-may-22	ANULADA	19-may-22	9900029147	Transferencia Manual	4.910.268	5.445.384			
12	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME	3000625116	3000375794	001	19-may-22		TRASLADADA	24-may-22	3000389556	Transferencia Manual	5.980.500	5.980.500			
13	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME	3000625116	3000375794	002	19-may-22		TRASLADADA	24-may-22	3000389556	Transferencia Manual	4.910.268	5.445.384			
14	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME	3000534642	3000375802	001	19-may-22		TRASLADADA	24-may-22	3000389458	Transferencia Manual	5.980.500	5.980.500			
15	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME	3000534642	3000375802	002	19-may-22		TRASLADADA	24-may-22	3000389458	Transferencia Manual	4.910.268	5.445.384			
16	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME	3000534642	3000389458	002	24-may-22		TRASLADADA	24-may-22	3000389458		535.116	535.116			

Historial de Pagos por Proveedor

17	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME	3000534642	3000389533	001	24-may-22	24-may-22	PAGADA	25-may-22	5000855902	Transferencia Giradora	535.116	535.116	56789587219 AHORROS Bancolombia SA		
18	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME	3000625116	3000389556	002	24-may-22		TRASLADADA	24-may-22	3000389556		535.116	535.116			
19	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME	3000625116	3000389574	001	24-may-22	24-may-22	PAGADA	25-may-22	5000855901	Transferencia Giradora	535.116	535.116	56789587219 AHORROS Bancolombia SA		
20	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	CPS 248 DE 2022	3000420952	002	06-jun-22	06-jun-22	PAGADA	07-jun-22	5000930356	Transferencia Giradora	5.300.000	5.248.802	56789587219 AHORROS Bancolombia SA		
21	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	CPS 248 DE 2022	3000518482	002	11-jul-22	12-jul-22	PAGADA	13-jul-22	5001135090	Transferencia Giradora	5.300.000	5.248.802	56789587219 AHORROS Bancolombia SA		
22	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	CPS 248 DE 2022	3000580969	002	02-ago-22	02-ago-22	PAGADA	03-ago-22	5001284239	Transferencia Giradora	5.300.000	5.248.802	56789587219 AHORROS Bancolombia SA		
23	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	CPS 248 DE 2022	3000704287	002	06-sep-22	07-sep-22	PAGADA	08-sep-22	5001486976	Transferencia Giradora	5.300.000	5.254.639	56789587219 AHORROS Bancolombia SA		
24	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	CPS 248 DE 2022	3000806652	002	06-oct-22	06-oct-22	PAGADA	07-oct-22	5001652492	Transferencia Giradora	5.300.000	5.254.639	56789587219 AHORROS Bancolombia SA		
25	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	CPS 248 DE 2022	3000917255	002	10-nov-22	10-nov-22	PAGADA	11-nov-22	5001871484	Transferencia Giradora	5.300.000	5.248.802	56789587219 AHORROS Bancolombia SA		
26	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	CPS 248 DE 2022	3001012589	003	12-dic-22	12-dic-22	PAGADA	13-dic-22	5002058143	Transferencia Giradora	5.300.000	5.248.802	56789587219 AHORROS Bancolombia SA		

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
3000150761	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	5.300.000	51.198
	TOTAL DESCUENTOS			51.198
3000150762	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	469.580	4.536
	TOTAL DESCUENTOS			4.536

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP
3000150761	5000284854	001	10	1-100-I002	2022
3000150762	5000284854	001	10	1-100-I002	2022
3000281992	5000284854	001	10	1-100-I002	2022
3000316201		000	COMPENSACION	0-000-0000	2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

3000281992	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	5.300.000	51.198
			TOTAL DESCUENTOS	51.198

3000316201		000	COMPENSACION	0-000-0000	2022
3000316203		000	COMPENSACION	0-000-0000	2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

3000316201	RENTAS TRAB-HONORARIOS ART 383 ET	0.0000	5.980.500	535.116
	TOTAL DESCUENTOS			535.116
3000316203	RENTAS TRAB-HONORARIOS ART 383 ET	0.0000	5.980.500	535.116
	TOTAL DESCUENTOS			535.116
3000342537	RENTAS TRAB-HONORARIOS ART 383 ET	0.0000	5.980.500	535.116
	TOTAL DESCUENTOS			535.116
3000342538	RENTAS TRAB-HONORARIOS ART 383 ET	0.0000	5.980.500	535.116
	TOTAL DESCUENTOS			535.116
3000375794	RENTAS TRAB-HONORARIOS ART 383 ET	0.0000	5.980.500	535.116
	TOTAL DESCUENTOS			535.116
3000375802	RENTAS TRAB-HONORARIOS ART 383 ET	0.0000	5.980.500	535.116
	TOTAL DESCUENTOS			535.116
3000420952	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	5.300.000	51.198
	TOTAL DESCUENTOS			51.198
3000518482	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	5.300.000	51.198
	TOTAL DESCUENTOS			51.198
3000580969	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	5.300.000	51.198
	TOTAL DESCUENTOS			51.198
3000704287	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	4.695.800	45.361
	TOTAL DESCUENTOS			45.361

3000316203		000	COMPENSACION	0-000-0000	2022
3000342537		000	COMPENSACION	0-000-0000	2022
3000342537		000	COMPENSACION	0-000-0000	2022
3000342538		000	COMPENSACION	0-000-0000	2022
3000342538		000	COMPENSACION	0-000-0000	2022
3000375794		000	COMPENSACION	0-000-0000	2022
3000375794		000	COMPENSACION	0-000-0000	2022
3000375802		000	COMPENSACION	0-000-0000	2022
3000375802		000	COMPENSACION	0-000-0000	2022
3000389458		000	O1211	0-000-0000	2022
3000389533		000	COMPENSACION	0-000-0000	2022
3000389556		000	O1211	0-000-0000	2022
3000389574		000	COMPENSACION	0-000-0000	2022
3000420952	5000284854	001	10	1-100-I002	2022
3000518482	5000284854	001	10	1-100-I002	2022
3000580969	5000284854	001	10	1-100-I002	2022
3000704287	5000284854	001	10	1-100-I002	2022
3000806652	5000284854	001	10	1-100-I002	2022
3000917255	5000368535	001	10	1-100-I002	2022
3001012589	5000284854	001	10	1-100-I002	2022
3001012589	5000368535	001	10	1-100-I002	2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

3000806652	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	4.695.800	45.361
			TOTAL DESCUENTOS	45.361
3000917255	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	5.300.000	51.198
			TOTAL DESCUENTOS	51.198
3001012589	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	5.300.000	51.198
			TOTAL DESCUENTOS	51.198

	11-dic-23 15:47:52
	Otra información:
*	Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
*	Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.

118

orfeo

AYUDA INFO CREDITOS CONTRASEÑA ESTADISTICAS CERRAR

- Mis Consultas
- Solicitar Anulación

RADICACION

- Mis Oficios
- Mis Memorandos

CARPETAS

- Mis Entrada(0)
- Mis Oficios(0)
- Mis Memorandos(0)
- Mis Visto Bueno(0)
- Mis Devueltos(0)
- Mis Agendados (0)
- Mis Informados (0)
- Mis Personales (0)

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Gobierno

Consulta de Radicados

consulta de radicados

Radicado número:	
Tipo de Radicado:	Todos los tipos
Asunto:	
Remitente / Destinatario	
Cedula ciudadano:	
Requerimiento Sistema Distrital de Quejas y Soluciones:	
Dependencia Actual:	Todas las dependencias...
Periodo:	Seleccione un rango de fechas... Desde (dd-mm-yyyy): 01-01-2023

- Escriba los datos del radicado o seleccione las opciones disponibles y pulse el botón Consultar.

19

Solicitud de paz y Salvo de Archivo

2 mensajes

Hamixon Leal <hamixon.leal@gmail.com> lun, 4 dic 2023 a la hora 15:58
Responder a: hamixon.leal@gmail.com
Para: gp.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito, se me informe los expedientes que se encuentren registrados a mi nombre, y que no aparezcan en el Archivo de Ciudad Bolivar, lo anterior con el fin de poder liquidar el CPS 248-2022

Att.

Hamixon Leal Chilatra
Cc 93020228
Celular 3057669893

GP Ciudad Bolivar <gp.cbolivar@gobiernobogota.gov.co> mar, 5 dic 2023 a la hora 11:33
Para: hamixon.leal@gmail.com <hamixon.leal@gmail.com>

Buen día,

Cordialmente informamos que el: CPS-248-2022-HAMILXON LEAL CHILATRA-FDLCB-CD-248-2022 no tiene hasta el momento pendientes en gestión documental.

Cordialmente,
Gestión Documental (Proyecto Edwin Willis B.P.)
Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar FDLCB

De: Hamixon Leal <hamixon.leal@gmail.com>
Enviado: lunes, 4 de diciembre de 2023 3:58 p. m.
Para: GP Ciudad Bolivar <gp.cbolivar@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Solicitud de paz y Salvo de Archivo

[Texto citado oculto]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

GP Ciudad Bolivar

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17

20

Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste | UTC -5 13:41:47 HAMIXON LEAL CHIL...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Datos guardados

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	248-2022-CPS-ARL.pdf	248-2022-CPS-ARL.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	248. CRP_1513_CD_CPS-248-2022.pdf	248. CRP_1513_CD_CPS-248-2022.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE INICIO CPS 248 2022.pdf	ACTA DE INICIO CPS 248 2022.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Cta de cobro y evidencias Febrero de 2022.zip	Cta de cobro y evidencias Febrero de 2022.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO MARZO.pdf	CUENTA DE COBRO MARZO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO MARZO.pdf	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO MARZO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS MARZO.zip	EVIDENCIAS MARZO.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	DELG. MIREYA PEÑA GARCIA CPS 248-2022.pdf	DELG. MIREYA PEÑA GARCIA CPS 248-2022.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	1 Cuenta de Cobro Abril 2022.pdf	1 Cuenta de Cobro Abril 2022.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	2 Certificacion de cumplimieno Abril 2022.pdf	2 Certificacion de cumplimieno Abril 2022.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	3 Evidencais Abril 2022.zip	3 Evidencais Abril 2022.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Cta de Cobro Mayo 2022.pdf	Cta de Cobro Mayo 2022.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Certificaccion de cumplimiento mayo 2022.pdf	Certificaccion de cumplimiento mayo 2022.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS MAYO 2022.zip	EVIDENCIAS MAYO 2022.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
	CUENTA DE COBRO MAYO.pdf (Archivado)	CUENTA DE COBRO MAYO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO JUNIO.pdf	CUENTA DE COBRO JUNIO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO JUNIO.pdf	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO JUNIO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Evidencias Junio 1.zip	Evidencias Junio 1.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CTA DE COBRO JULIO 2022.pdf	CTA DE COBRO JULIO 2022.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO JULIO 2022.pdf	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO JULIO 2022.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS JULIO DE 2022.zip	EVIDENCIAS JULIO DE 2022.zip	Proveedor	Descargar	Detalle

Editar

☐	EVIDENCIAS AGOSTO DE 2022.zip	EVIDENCIAS AGOSTO DE 2022.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
	CTA DE COBRO SEPTIEMBRE (Archivado)	Cta de cobro, Firmada.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO SEPTIEMBRE	Certificacion de Cumplimiento firmada.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS SEPTIEMBRE 2022	EVIDENCIAS SEP22.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Cta de cobro Octubre.pdf	Cta de cobro Octubre.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS OCTUBRE 2022.zip	EVIDENCIAS OCTUBRE 2022.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	7. Certificacion de cumplimiento Octubre.pdf	7. Certificacion de cumplimiento Octubre.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	OBLIGACIONES NOVIEMBRE 2022.rar	OBLIGACIONES NOVIEMBRE 2022.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	1. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO - Noviembre.doc	1. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO - Noviembre.doc	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CTA DE COBRO NOVIEMBRE (2).zip	CTA DE COBRO NOVIEMBRE (2).zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	OBLIGACIONES DICIEMBRE 2022.rar	OBLIGACIONES DICIEMBRE 2022.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	1. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO - DICIEMBRE.doc	1. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO - DICIEMBRE.doc	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO DICIEMBRE.pdf	CUENTA DE COBRO DICIEMBRE.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

24

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236920653071
Fecha: 10-11-2023
20236920653071

Datos Notificación
Nombres/Apellidos: _____
No Identificación: _____
Fecha y Hora: _____
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.,

Señor-a
HAMIXON LEAL CHILATRA
Calle 23 D No. 103 B – 27 Casa 21.
Barrio la Giralda en Fontibón
Ciudad.

Asunto: Primer requerimiento por posible incumplimiento contractual a la cláusula séptima del contrato CPS-248-2022 .

Cordial saludo,

En atención a las obligaciones pactadas en el Contrato de Prestación de Servicios 248- 2022 suscrito con el Fondo De Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, me permito solicitarle de forma fehaciente el cumplimiento de sus obligaciones Contractuales.

Ahora bien, le informamos que, de hacer caso omiso a esta comunicación o no allegar los documentos solicitados dentro del término de diez (10) días hábiles contados desde el día siguiente al recibo de esta comunicación, se entenderá que renuncia tácitamente al cobro del periodo comprendido entre el primero de octubre **(01) al 30 de noviembre y del primero (01) de diciembre al 30 de diciembre de 2022, por valor a cobrar diez millones seiscientos mil pesos moneda corriente ($ 10.600.000 m/cte)**, del Contrato de la referencia suscrito con el Fondo De Desarrollo Local de Ciudad Bolívar. Por lo que se procederá a realizar la liquidación unilateral de su contrato en los términos del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y/o lo que en derecho corresponda..

Asimismo, se dará inicio al procedimiento de audiencia de posible incumplimiento contractual establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, del cual se podrá derivar la imposición de multa, hacer efectiva la cláusula penal o aplicar las clausulas prerrogativas del contrato.

Por lo anterior, y en los términos de la cláusula séptima del contrato de la referencia se requiere por última vez para que dentro del término de diez (10) días hábiles contados desde el día siguiente al recibo de esta comunicación radique en el CDI del FDLCB la siguiente información:

- Informe mensual de actividades debidamente firmado por el contratista y aprobado por el supervisor.
- Certificación juramentada de retención en la fuente.
- Formato cuenta de cobro
- Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato
- Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral para el periodo cobrado en proporción al valor mensual del contrato, así como la planilla del mes anterior.

Además, deberá anexar el formato de control de retiro debidamente diligenciado y paz y salvo del aplicativo ORFEO, teniendo en cuenta que es su último pago es importante que tenga en cuenta lo siguiente:

1. El Formato de control de Retiro GCO-GCI-F102 debe ser descargado por el contratista de la plataforma INTRANET de la Secretaría de Gobierno. http://gaia.gobiernobogota.gov.co/proceso/gestión-corporativa-institucional, y remitido junto con el informe al apoyo a la supervisión y/o líder de área.

2. El apoyo a la supervisión y/o responsable del área donde prestó sus servicios deberá aprobar y firmar el informe de actividades, el certificado de cumplimiento y el formato de control de retiro.

3. Se deberá tramitar con las áreas correspondientes la aprobación del control de retiro de acuerdo a los siguientes ítems:

   3.1. PAZ Y SALVO APLICATIVO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - ORFEO: El Apoyo a la supervisión validará el cumplimento de las actividades indicadas por el contratista en el informe de actividades y aprobará el cumplimiento del trámite de los documentos que le fueron asignados a través del aplicativo ORFEO. En consecuencia, para la aprobación del informe de actividades, la bandeja del usuario deberá quedar en ceros (si tiene usuario).

   3.2. ENTREGA CARNÉ INSTITUCIONAL: El contratista deberá entregar al profesional del área de prensa el carné institucional físico. En caso de pérdida o robo del carné, el contratista deberá anexar copia del denuncio realizado. En ambos casos, el contratista deberá anexar al informe presentado al apoyo a la supervisión una copia de este trámite.

   3.3. ENTREGA DEL BACKUP: El contratista deberá remitir junto con su informe de actividades, copia del backup de sus obligaciones asignadas durante la ejecución del contrato (en caso que aplique).

   3.4. ENTREGA DE BIENES MUEBLES: Los elementos que se encuentren a cargo del contratista y deban ser entregados al área de almacén deberá considerar lo siguiente:

   - El contratista deberá realizar una consulta en la plataforma de intranet de la Secretaría de Gobierno, a través del link aplicativos / Servicios / Consulta de inventario, deberá dar clic y abrir una página emergente en donde podrá ingresar su número de cédula y así podrá verificar los bienes que tiene asignados tanto del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, como en otros Fondos o nivel central. (Si tuvieron contratos en alguno de estos lugares y aún no ha realizado el trámite respectivo). Si al realizar la consulta la página emergente queda en blanco es que no tiene bienes asignados, por lo cual se deberá anexar pantallazo.

   - De tener bienes asignados al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar de acuerdo con el procedimiento GCO GCI P002, en su política de operación No. 6 la cual establece que: "*Los bienes*

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236920653071
Fecha: 10-11-2023
20236920653071

asignados a cada servidor(a) y/o contratista de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local quedan registrados en su respectivo inventario, en caso de retiro o traslado de la dependencia donde desarrolla sus labores, será necesario efectuar la entrega al jefe inmediato o a quien este designe de la misma área, previa notificación a la Dirección Administrativa para el Nivel Central y para las alcaldías locales al almacenista, para realizar el traslado mediante el acta respectiva de cambio de responsable o reintegro al almacén general según sea el caso". (subrayado fuera de texto).

- Además, deberá descargar el formato GCO-GCI-F029, (Formato traslado cambio de responsable) desde la plataforma de intranet Matiz / Gestión Corporativa Institucional / Formatos. Diligenciarlo de acuerdo a los bienes asignados el cual deberá ser entregado al área de almacén.

- El paz y salvo del área del Almacén y Sistemas, procederá cuando el contratista ya no necesite o no deba usar los bienes (computador), backup y el aplicativo Orfeo se encuentre en ceros.

3.5 ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL: El contratista deberá entregar al área de gestión documental todos los documentos que tenga a su cargo.

Atentamente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)
alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Rosa Ma. Granados O– Contratista FDLCB
Revisó: Nancy Paola Bolívar - Contratista FDLCB
Revisó: Jairo Armando Peña - Contratista FDLCB

73

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236920653071
Fecha: 10-11-2023
20236920653071

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.,

Señor-a
HAMIXON LEAL CHILATRA
Calle 23 D No. 103 B – 27 Casa 21.
Barrio la Giralda en Fontibón
Ciudad.

Asunto: Primer requerimiento por posible incumplimiento contractual a la cláusula séptima del contrato CPS-248-2022 .

Cordial saludo,

En atención a las obligaciones pactadas en el Contrato de Prestación de Servicios 248- 2022 suscrito con el Fondo De Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, me permito solicitarle de forma fehaciente el cumplimiento de sus obligaciones Contractuales.

Ahora bien, le informamos que, de hacer caso omiso a esta comunicación o no allegar los documentos solicitados dentro del término de diez (10) días hábiles contados desde el día siguiente al recibo de esta comunicación, se entenderá que renuncia tácitamente al cobro del periodo comprendido entre el primero de octubre **(01) al 30 de noviembre y del primero (01) de diciembre al 30 de diciembre de 2022, por valor a cobrar diez millones seiscientos mil pesos moneda corriente ($ 10.600.000 m/cte)**, del Contrato de la referencia suscrito con el Fondo De Desarrollo Local de Ciudad Bolívar. Por lo que se procederá a realizar la liquidación unilateral de su contrato en los términos del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y/o lo que en derecho corresponda..

Asimismo, se dará inicio al procedimiento de audiencia de posible incumplimiento contractual establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, del cual se podrá derivar la imposición de multa, hacer efectiva la cláusula penal o aplicar las clausulas prerrogativas del contrato.

Por lo anterior, y en los términos de la cláusula séptima del contrato de la referencia se requiere por última vez para que dentro del término de diez (10) días hábiles contados desde el día siguiente al recibo de esta comunicación radique en el CDI del FDLCB la siguiente información:

- Informe mensual de actividades debidamente firmado por el contratista y aprobado por el supervisor.
- Certificación juramentada de retención en la fuente.
- Formato cuenta de cobro
- Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato
- Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral para el periodo cobrado en proporción al valor mensual del contrato, así como la planilla del mes anterior.

Además, deberá anexar el formato de control de retiro debidamente diligenciado y paz y salvo del aplicativo ORFEO, teniendo en cuenta que es su último pago es importante que tenga en cuenta lo siguiente:

1. El Formato de control de Retiro GCO-GCI-F102 debe ser descargado por el contratista de la plataforma INTRANET de la Secretaría de Gobierno. http://gaia.gobiernobogota.gov.co/proceso/gestión-corporativa-institucional, y remitido junto con el informe al apoyo a la supervisión y/o líder de área.

2. El apoyo a la supervisión y/o responsable del área donde prestó sus servicios deberá aprobar y firmar el informe de actividades, el certificado de cumplimiento y el formato de control de retiro.

3. Se deberá tramitar con las áreas correspondientes la aprobación del control de retiro de acuerdo a los siguientes ítems:

   3.1. PAZ Y SALVO APLICATIVO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - ORFEO: El Apoyo a la supervisión validará el cumplimento de las actividades indicadas por el contratista en el informe de actividades y aprobará el cumplimiento del trámite de los documentos que le fueron asignados a través del aplicativo ORFEO. En consecuencia, para la aprobación del informe de actividades, la bandeja del usuario deberá quedar en ceros (si tiene usuario).

   3.2. ENTREGA CARNÉ INSTITUCIONAL: El contratista deberá entregar al profesional del área de prensa el carné institucional físico. En caso de pérdida o robo del carné, el contratista deberá anexar copia del denuncio realizado. En ambos casos, el contratista deberá anexar al informe presentado al apoyo a la supervisión una copia de este trámite.

   3.3. ENTREGA DEL BACKUP: El contratista deberá remitir junto con su informe de actividades, copia del backup de sus obligaciones asignadas durante la ejecución del contrato (en caso que aplique).

   3.4. ENTREGA DE BIENES MUEBLES: Los elementos que se encuentren a cargo del contratista y deban ser entregados al área de almacén deberá considerar lo siguiente:

   - El contratista deberá realizar una consulta en la plataforma de intranet de la Secretaría de Gobierno, a través del link aplicativos / Servicios / Consulta de inventario, deberá dar clic y abrir una página emergente en donde podrá ingresar su número de cédula y así podrá verificar los bienes que tiene asignados tanto del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, como en otros Fondos o nivel central. (Si tuvieron contratos en alguno de estos lugares y aún no ha realizado el trámite respectivo). Si al realizar la consulta la página emergente queda en blanco es que no tiene bienes asignados, por lo cual se deberá anexar pantallazo.

   - De tener bienes asignados al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar de acuerdo con el procedimiento GCO GCI P002, en su política de operación No. 6 la cual establece que: "*Los bienes*

asignados a cada servidor(a) y/o contratista de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local quedan registrados en su respectivo inventario, en caso de retiro o traslado de la dependencia donde desarrolla sus labores, será necesario efectuar la entrega al jefe inmediato o a quien este designe de la misma área, previa notificación a la Dirección Administrativa para el Nivel Central y para las alcaldías locales al almacenista, para realizar el traslado mediante el acta respectiva de cambio de responsable o reintegro al almacén general según sea el caso". (subrayado fuera de texto).

- Además, deberá descargar el formato GCO-GCI-F029, (Formato traslado cambio de responsable) desde la plataforma de intranet Matiz / Gestión Corporativa Institucional / Formatos. Diligenciarlo de acuerdo a los bienes asignados el cual deberá ser entregado al área de almacén.

- El paz y salvo del área del Almacén y Sistemas, procederá cuando el contratista ya no necesite o no deba usar los bienes (computador), backup y el aplicativo Orfeo se encuentre en ceros.

3.5 ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL: El contratista deberá entregar al área de gestión documental todos los documentos que tenga a su cargo.

Atentamente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)
alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Rosa Ma. Granados O– Contratista FDLCB
Revisó: Nancy Paola Bolívar - Contratista FDLCB
Revisó: Jairo Armando Peña - Contratista FDLCB

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN CALIDAD TRIBUTARIA DEL CONTRATISTA

Declaración Juramentada

Numero de Contrato 248 de 2022

Yo, HAMIXON LEAL CHILATRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 93020228 expedida en la ciudad de ORTEGA TOLIMA.

INFORMACION PERSONAL	SI	NO
Soy Pensionado		X
Soy Declarante de Renta año 2022__	X	
Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad generadora de renta.		X
Declaro que el 80% de mis ingresos provienen de la prestación de servicios de manera personal o de la realización de la actividad económica	X	

Nota: En cumplimiento del Decreto No. 1070 del 28 de Mayo de 2013, Artículo 2 "Depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente" y el Decreto 099 de enero 25 de 2013, mediante el cual se reglamentó lo ordenado en el art. 383 del E.T. estableciendo que esa tabla de retención allí contenida, se podrá aplicar a toda persona natural, según el art.329 del ET y modificado por la ley 1819 de 2016.

CERTIFICO QUE: (Seleccione con X para cada concepto que le aplique y anexe el soporte según corresponda):

DEPURACION CALCULO DE RENTA	SI	NO
Soy responsable del Impuesto a las ventas - IVA (Anexar Rut y certificación de autorización de numeración de facturación electrónica).		X
Efectúo aportes a cuenta AFC (Ahorro fomento para la construcción) (Anexar soporte de pago de aporte mensual)		X
A la fecha del presente efectúo aportes VOLUNTARIOS a pensión (**diferentes a los obligatorios** - Anexar soporte de pago de aporte mensual)		X
Certificación pago Intereses en préstamos para adquisición de vivienda del Empleado valor pagado año: **2022**_ (Anexar certificación en la primera cuenta)		X
Certificación pagos a medicina prepagada y/o Planes Adicionales de Salud valor pagado año: **2022**_ (Anexar certificación en la primera cuenta)		X
Certificó que tengo dependientes, de acuerdo con los requisitos exigidos en el parágrafo 2 del artículo 387 del E.T. y lo reglamentado en el parágrafo 3 del artículo 2 del Decreto 099 de 2013, base retención (10%) de los ingresos brutos y hasta máximos de 32 UVT (Anexar formato gco-gci-f137 y sus soportes)	X	

Se expide y firma a los (16) días del mes de MARZO del 2023.

Firma: _____

Nombre: HAMIXONLEAL CHILATRA

C.C: 93.020.228

Dirección de correspondencia:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico institucional: hamixon.leal@gobiernobogota.gov.co y correo electrónico personal _____

76

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NUIP 1.016.124.163

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 63313107

63313107

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [X] Notaría [ ] Número [ ] Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] Código A 4 B

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE FONTIBON BOGOTA DC - COLOMBIA --CUNDINAMARCA - BOGO

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
LEAL	VERGARA

Nombre(s): ANGEL SAMUEL

Fecha de nacimiento			Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2023	Mes NOV	Día 23	MASCULINO	O	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección): COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	23118610752141

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos: VERGARA ZUÑIGA LEIVIS ARIELA

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 1.103.098.420	COLOMBIA

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos: LEAL CHILATRA HAMIXON

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 93.020.228	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: LEAL CHILATRA HAMIXON

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 93.020.228	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2023 Mes NOV Día 28	JORGE ANTONIO FLOREZ ENCISO - REG Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

28.NOV.2023 - LIBRO DE VARIOS - TOMO 189 FOLIO 0225.-LVP-

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

77

Código GCO-GCI-FI02
Versión: 4
Vigencia 15 septiembre de 2021
Caso HOLA: 189189

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONTROL DE RETIRO

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO / ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
CERTIFICA QUE:

Fecha: 16 de Marzo de 2023 Dependencia: _____

El(la) señor(a): Hamixon Leal Chilatra

Identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.: 93020228 de Ortega, Tolima

Correo Personal: hamixon.leal@gmail.com Celular: 3057669893

Direccion para notificación (puede ser el correo personal): hamixon.leal@gmail.com

INFORMACION DEL CONTRATO	
Contrato No. 248 - 2022	Proyecto No. _____
Desde: 28-ENE-2022 hasta: 30-DIC-2022	

MOTIVACION DE LA SOLICITUD
(X) Terminación de contrato ( ) Cesión de contrato Otra: _____

¿POSEE CUENTA DE CORREO INSTITUCIONAL? SÍ X NO ____ CÚAL? hamixon.leal@gobiernogotta@gov.co

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN O PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL	
MESA DE SERVICIOS O PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL Verificó Nombre	Observaciones ENTREGA EQUIPO DE COMPUTO: OK Back UP BANDEJA DE SIPSE SIN PROCESOS PENDIENTES:
APLICATIVO DE GESTIÓN DOCUMENTAL O PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL Supervisor Orfeo	Observaciones A la fecha las bandejas del aplicativo de gestión documental se encuentran vacias

DIRECCION ADMINISTRATIVA/AREA DE GESTION DEL DESARROLLO-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERO	
ÁREA DE INVENTARIOS/ PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL Verificó Nombre	Observaciones No tiene Inventario
ÁREA INVENTARIOS/PROFESIONAL NIVEL CENTRAL Verificó Nombre	Observaciones
ADMINISTRATIVA/PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL Carné Verificó Nombre	Observaciones O.K.
GESTIÓN DOCUMENTAL/PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL Verificó Nombre Laura Peñuela	Observaciones SERIE CONTRATOS: Sin pendiente Ley 594 de 2000 Ley General de Archivo Titulo IV Articulo 15

GJ